

---

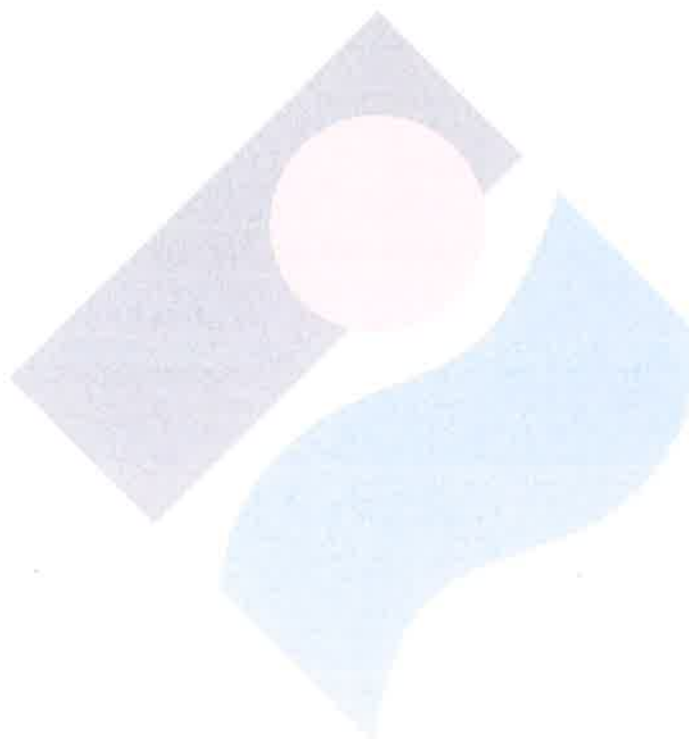
## Pliego de Prescripciones Técnicas

Contrato marco para la realización de jornadas formativas para el personal de CILSA

**Fecha:** abril de 2023

**Exp.** 2322006

---



## INDICE

- 1-. OBJETO
  - 2-. DESCRIPCIÓN GENERAL
  - 3-. ALCANCE DE LOS TRABAJOS
    - 3.1. Jornada empresarial Off Site
    - 3.2. Píldoras formativas
  - 4-. MEDIOS TÉCNICOS
- ANEJOS  
( ANEJO Nº 1 )

## **1-. OBJETO**

El objeto del contrato es establecer un acuerdo marco a través del cual CILSA pueda disponer del soporte de un equipo profesional con amplia experiencia en el diseño, organización y desarrollo de proyectos de formación para empresas, así como en la implantación de iniciativas orientadas al desarrollo de competencias, a la formación y concienciación social y cultural.

## **2-. DESCRIPCIÓN GENERAL**

Con este fin el adjudicatario será el encargado de llevar a cabo los siguientes servicios de diseño, organización y desarrollo:

- Jornadas Empresariales Off Site
- Píldoras formativas

Donde deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes objetivos:

- Trabajo en equipo
- Cultura colaborativa
- Creatividad
- Relación
- Comunicación
- Flexibilidad
- Liderazgo
- Influencia
- Transformación de conflictos
- Adaptación al cambio
- Orientación al cliente/proveedor
- Experiencia y conocimiento
- Desarrollo y mejora continua
- Integridad
- Etc.

## **3-. ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

Las diferentes jornadas se plantearán para una plantilla de entre 15 y 20 personas.

A principio de año se deberá plantear el objetivo central sobre el cual girará toda la planificación anual, planificando una Jornada Empresarial Off Site (junio-julio) así como todas aquellas píldoras formativas que se acuerden.

El adjudicatario presentará dicha propuesta que deberá incluir la campaña de comunicación y dinamización. La propuesta será analizada y puesta en común con el departamento de RRHH de CILSA, quién una vez dé el visto bueno deberá ser desarrollada.

### **3.1. Jornada empresarial Off Site**

Se diseñará y organizará una Jornada empresarial Off Site de dos días, que incluya experiencias dirigidas a conseguir el/los objetivos marcados a principio de año.

La Jornada Empresarial, incluirá como mínimo:

- Alquiler espacio (preferible en exclusividad, de 11:00h día 1 a 16:00h día 2)
- Pernoctación de un día
- Comidas (desayuno día 1, cena día 1, almuerzo día 2 y desayuno día2)
- Una ponencia (tarde del día 1)
- Un taller (mañana del día 2)
- Una actividad más lúdica (noche día 1)
- Etc.

A la finalización de la Jornada se presentará un informe que incluya una evaluación general de la Jornada y de las actividades llevadas a cabo.

Todas las gestiones de reserva tanto de espacios como de actividades (ponentes, talleres, etc.) serán realizados por el adjudicatario, quién además se hará cargo de todos los gastos, es decir, CILSA no abonará ningún gasto derivado u originado por la Jornada Empresarial directamente a tercero implicado, todo será realizado y facturado a través del Adjudicatario.

Para ello, antes de la realización de la Jornada el Adjudicatario deberá presentar un presupuesto detallado que irá, en cuanto a lo que a partidas se refiere, acorde a la propuesta que haya presentado en la documentación técnica (Sobre nº2) del presente contrato.

### 3.2. Píldoras formativas

En concordancia con la planificación y la propuesta hecha a principios de año, el adjudicatario se encargará de organizar pequeñas Píldoras formativas de entre una y dos horas.

Las Píldoras formativas se realizarán en el edificio corporativo de CILSA, el cual dispone de salas de reuniones y espacios habilitados para realizar las ponencias, talleres, etc. que se hayan acordado.

A la finalización de las Píldoras formativas presentará un informe sobre las actividades llevadas a cabo.

Todas las gestiones de reserva de ponentes, talleres, etc. serán realizados por el adjudicatario, quién además se hará cargo de todos los gastos, es decir, CILSA no abonará ningún gasto derivado u originado por la Jornada Empresarial directamente a tercero implicado, todo será realizado a través del Adjudicatario.

Para ello, antes de la realización de la Jornada el Adjudicatario deberá presentar un presupuesto detallado que irá, en cuanto a lo que a partidas se refiere, acorde a la propuesta que haya presentado en la documentación técnica (Sobre nº2) del presente contrato.

## 4-. MEDIOS TÉCNICOS

El adjudicatario será el responsable de la correcta realización de las actividades, para ello deberá garantizar que se disponen/aportan los medios audiovisuales necesarios, la documentación formativa, así como los medios técnicos y recursos necesarios.



## **ANEJOS**

**( ANEJO Nº 1 )**  
**PRESUPUESTO**

Contrato marco para la realización de Jornadas Formativas para el personal de CILSA					
NUM.	UM	DESCRIPCION	PRECIO	MEDICIÓN (años)	IMPORTE
1	Ud	Jornada Empresarial	21.000	5	105.000 €
2	Ud	Píldoras formativas	4.000	5	20.000 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>125.000 €</b>